



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 27 de Abril de 1998

Exptes. N° 8197/97 y 8180/90

RES. N° 170/98

VISTO.

Las Resoluciones N° 101/98 y 107/98, emitidas Ad-referendum por el Decanato de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 08 de abril de 1998, ha resuelto homologar dichas Resoluciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Homologar las siguientes Resoluciones:

Res. N° 101/98: Aprueba con las aclaraciones y correcciones efectuadas, los proyectos de Planes de Estudios para la carrera de Especialidad y de Maestría en Energías Renovables.

Res. N° 107/98: Tiene por reintegrada a partir del 1° de Abril de 1998, a la Ing. Claudia Susana Villarreal Cantizana al cargo de Auxiliar Docente de 1ª Categoría Dedicación Semieuxclusiva de la asignatura Introducción a la Matemática que ocupa en esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber, cumplido. ARCHÍVESE.-



Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas